

Maria Del Pilar Alonso Machado (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 10/11/2020
HASH: 1407fb0e665e9a0abdb5342804c1d918

Soledad Martínez Román (2 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 11/11/2020
HASH: 05efe6a13a1cf42d6ff863e0905a5307

Expediente n.º: 3709/2020
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)
Interesado: ASOCIACIÓN CORO ROCIERO AIRES DE JUBRENA.
G18585224
Fecha de iniciación: 04/11/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir un convenio cuya finalidad sea:

La subvención se destinará al desarrollo de las siguientes actividades, a realizar por la Beneficiaria: Desarrollo de las actividades que son propias a sus fines, entre las que se encuentran la recuperación, conservación y promoción de las costumbres y tradiciones del folclore local.

A suscribir con:

ASOCIACIÓN CORO ROCIERO AIRES DE JUBRENA. G18585224

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de la Alcaldía	08-11-2020	

DECRETO
Número: 2020-3210 Fecha: 10/11/2020



Informe de Secretaria	09-11-2020	
Informe fiscalización previa fase AD	10-11-2020	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2020	334.489.09	1.000 €		1.000 €	22020000

del presupuesto de gastos de la Corporación, la siguiente subvención a:

Nombre de la Entidad	Importe
ASOCIACIÓN CORO ROCIERO AIRES DE JUBRENA. G18585224	1.000,00 €

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31/03/2021.

DECRETO
 Número: 2020-3210 Fecha: 10/11/2020



Cód. Validación: 9PLMXKFJTCLSSYQKERXRM2XAJ | Verificación: <https://aytohuascar.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2020-3210 Fecha: 10/11/2020



Cód. Validación: 9PLMXKFJTCLSSYQKERXRM2XAJ | Verificación: <https://aytohuascar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3